Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná

J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro

Tel. 5760302

Auto N° 839

Chiriquaná, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE IVAN EDUARDO MERCADO ALVAREZ
CONTRA CONSTRUCTORA ARIGUANI S.A.S. Y OTRAS.

RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2019-00097-00.

Señálese el día **viernes quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho y treinta de la mañana (08:30 A.M.), como la oportunidad en la cual se continuará con la práctica de acuerdo al sistema de Oralidad Laboral la Audiencia preceptuada en el Artículo 80 del C. P. T. y de la S. S. (*Modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007*), en la que se efectuará:

a) Juzgamiento de primera instancia e interposición de recursos.

La audiencia se realizará de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informará a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Se les sugiere a los apoderados de las partes y a las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación *lifesize* requerida para tal fin.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **676dcefd47525caea487c73e8cce86c827fcf4957e141803310883f989635c61**Documento generado en 30/11/2023 05:21:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica